



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

Comisión de Educación y Cul-
tura. Carpeta N° 1947 de 2002

Anexo I al
Repartido N° 883
Mayo de 2002

LUIS BARRIOS TASSANO

Designación al Liceo N° 2 de la ciudad de San Carlos,
departamento de Maldonado

I n f o r m e

XLVa. Legislatura

Comisión de
Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura eleva al plenario con pronunciamiento favorable el proyecto de ley por el que se designa "Luis Barrios Tassano" al Liceo N° 2 de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. Cuenta con la aprobación de la Cámara de Senadores.

Demóstenes expresaba, hace aproximadamente dos mil quinientos años, que el éxito no es la medida de las acciones humanas. Esto no implica que necesariamente debamos hacer abstracción del éxito llegada la hora de evocar la trayectoria de una personalidad. Por supuesto que nos referimos al éxito en su más amplio sentido: político, empresarial, profesional y humano.

Valga esta reflexión al referirnos al doctor Luis Barrios Tassano.

Si repasamos la exposición de motivos que su coterráneo el señor Senador Wilson Sanabria formulara al presentar este proyecto de ley, impresiona la nómina de altos cargos que el doctor Barrios Tassano desempeñara en los más variados ámbitos del quehacer público.

A medida que asumía sucesivas funciones, ponía en evidencia aptitudes insospechadas hasta entonces.

Es como si Luis Barrios Tassano transitara a través de una hilera de compartimentos sumidos en la penumbra, y cada vez que entraba en uno de ellos, el ambiente se iluminaba con su presencia, de manera tal que en cada cargo que se le confirió dejó la impronta del éxito que acompañó su trayectoria como la sombra al cuerpo.

Como para muestra alcanza un botón, permítasenos recordar a simple modo de ejemplo la delicada y reservada gestión que le fuera encomendada por el Presidente de la República doctor Julio María Sanguinetti, en virtud de la cual realizó un viaje secreto a la República Popular China con el fin de gestionar el restablecimiento de relaciones diplomáticas, negociación que tomó estado público después que llegó a feliz término. Era por entonces Embajador en la República Argentina, o sea que el Presidente de la República le había encomendado una tarea totalmente ajena a la función que venía desempeñando. Dicho sea de paso, se pudo comprobar que estaban dadas las condiciones

para que pudiera ser un brillante Canciller, como lo fue efectivamente poco tiempo después.

Y sin embargo, Luis Barrios Tassano, a nuestro juicio al menos, era un hombre conformado en la actividad privada.

Práctico del derecho, supo aunar la obligación primaria que en un Estado de derecho tiene el abogado para con su cliente, con la función esencial de dicha profesión, de ser un auxiliar de la justicia sin cuyo aporte ésta no podría funcionar.

Es así que su desempeño profesional puso en evidencia una extraordinaria capacidad ejecutiva que le permitía sistematizar los problemas, separar lo principal de lo accesorio y encontrar soluciones ecuanímes en aguas tormentosas donde otros habrían naufragado.

Industrial y banquero, integró con galanura las filas de esta caballería andante de la sociedad moderna, que es el sector empresarial, elemento imprescindible para el desarrollo y el crecimiento.

Era característica de Luis Barrios Tassano la manera natural como se desplazaba del ámbito privado al público y viceversa, en función de los sucesivos avatares de la vida.

El pasaje de la vida pública a la privada provoca en algunas personas lo que él mismo acuñó en una frase inolvidable: "el síndrome del llano". La inversa, o sea el pasaje, a veces abrupto, del ámbito privado al público también puede ser traumatizante.

Ni una opción ni la otra le generaron tensión alguna. Por el contrario, parecía muy cómodo en el lugar de destino.

La explicación reside en buena medida en la estética a la cual se ajustaba en su trabajo, estética propia de los privilegiados del espíritu que, por derecho propio, cosechan satisfacciones en el camino de la vida.

Han transcurrido casi diez años de su muerte, tiempo harto suficiente para cerciorarnos sobre las dimensiones de la pérdida sufrida por el país y por quienes tuvieron el privilegio de conocerlo personalmente. Este tiempo permite relegar glorias efímeras y preservar las verdaderas, tal como, parafraseando a Rodó, la estatua de reluciente y firme mármol aparece más limpia y hermosa después que las tempestades han derramado sobre ella el agua del cielo, lavándola de las impurezas de la realidad.

Por eso, San Carlos, seguramente sin distinción de banderías políticas, espera hoy con ansiedad y orgullo este acto recordatorio a uno de sus hijos dilectos.

Este proyecto de ley, cuya aprobación propone en forma unánime la Comisión de Educación y Cultura, permitirá a las sucesivas generaciones que habrán de pasar por las aulas del Liceo N° 2 de

San Carlos, atesorar en aquella región de la memoria reservada para los recuerdos de la adolescencia, la figura inolvidable de Luis Barrios Tassano.

Sala de la Comisión, 23 de abril de 2002.

NAHUM BERGSTEIN
Miembro Informante
ROQUE ARREGUI
JOSÉ CARLOS MAHIA
PABLO MIERES
MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI
GLENDA RONDÁN

≠